



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de julio de 2022.**

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | Gladys Vergara Padilla. |
| Demandados | Administradora Colombia de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías, Porvenir SA. |
| Radicado | 2019-0222 |
| Auto de sustanciación | 0757 |
| Asunto | Fija fecha para audiencia. |

Visto lo actuado en el proceso, se continua con el trámite del mismo, en consecuencia, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia de trámite y juzgamiento, para el día trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta (01:30) de la tarde.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 095 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 6 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario